Pitalito, 03 de febrero de 2026.

1. ASPECTOS GENERALES.

Con el presente documento, el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito revisará los aspectos generales del mercado del servicio a contratar. Para ello, se analizarán diversas perspectivas que pueden influir en el proceso de contratación.

1.1. ANÁLISIS DEL MERCADO.

1.1.1 Aspectos generales del mercado:

Todas las actividades desarrolladas por el Instituto de Tránsito y Transporte del Municipio de Pitalito, están enmarcadas en el sector tránsito y transporte.

En ese sentido, dichas actividades están encaminadas a dar cabal cumplimento a las funciones, objetivos, metas, misión y visión, que tienen establecidos el instituto como lo son:

- Velar por el orden del flujo vehicular y peatonal en las vías públicas, desarrollar funciones preventivas, de asistencia técnica, de vigilancia y control de las normas de tránsito y transporte, conforme a las normas y procedimientos vigentes.
- Realizar campañas de control, prevención y seguridad vial, educación, atención de hechos de accidentalidad, de conformidad con las políticas y estrategias diseñadas por la Dirección para mejorar la movilidad y seguridad en el Tránsito Municipal.
- Dar cumplimiento al Código Nacional de Tránsito, cuyas normas rigen en todo el Territorio Nacional y regulan la circulación de los usuarios de las vías públicas y privadas sujetas a la intervención y reglamentación a través de los agentes de tránsito según lo dispone la Ley 1383 de 2010 en el artículo 1°. Como autoridad y a quienes les corresponde velar por el cumplimiento del régimen normativo del tránsito y el transporte para garantía de la seguridad de los usuarios y especialmente de los peatones y de los discapacitados físicos y mentales.
- Reportar información al Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito SIMIT. La información ahí reportada obedece a todas las órdenes de comparendos que elaboran los agentes de tránsito del Instituto y todos los demás procedimientos que se desprenden de esta actividad como: cargue de resoluciones, cursos en normas de tránsito, prescripciones, acuerdos de pago, entre otros.
- Verificar, radicar y reportar a la concesión RUNT (Registro Único Nacional de Tránsito) RUNT, Toda la información sobre los trámites que se adelante a los vehículos que se encuentran matriculados o radicados en cada organismo de tránsito, esto debido a que en el contrato 033 de 2007 suscrito ente el

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Ministerio de Transporte y la concesión RUNT S.A., define el Registro Único Nacional de Tránsito como un "(...) sistema de información que permite registrar y mantener actualizada, centralizada, autorizada y validada la misma sobre los registros automotores, conductores, licencias de tránsito, empresas de transporte público, infractores, accidentes de tránsito, seguros, remolque y semirremolques, maquinaria agrícola y de construcción autopropulsada y de personas naturales o jurídicas que presten servicios al sector".

- INTRAPITALITO presta diferentes servicios relacionados con vehículos como matriculas, radicados de cuenta, traspasos, cambios de color, cambios de motor, entre otros; lo que ocasiona que se lleve un registro físico de la documentación requerida para cada tramite o servicio, los cuales requieren ser almacenados y archivados con el lleno de los requisitos de ley, acorde con los lineamientos del Archivo General de la Nación.
- Otorgar, modificar, cancelar y revalidar toda clase de Licencias de conducción de todas las Categorías de acuerdo con los procedimientos y requisitos que establece el Código Nacional de Tránsito Ley 769 de 2002 o demás normas que la modifiquen o complementen, para este procedimiento se hace necesario interactuar con el aplicativo HQ-RUNT.
- Expedir, Validar, recategorizar, refrendar y renovar las Licencias de conducción a todas las personas de acuerdo con los requisitos y procedimientos contemplados en la Ley, para este procedimiento se hace necesario interactuar con el aplicativo HQ-RUNT.
- Liquidar, recaudar y distribuir los valores de las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito que son elaboradas por la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y por los Agentes de Tránsito del Instituto quienes en ejercicio de la autoridad que les consagra el artículo 2 de la Ley 1383 de 2010.
- Atender y reportar los accidentes de tránsito que ocurren en la jurisdicción municipal, con el fin de que el Ministerio de Transporte, el fondo de prevención vial y el mismo Instituto pueda llevar el control estadístico que le permita tomar medidas en pro de mitigar la ocurrencia de estos hechos
- Durante el periodo en que dure inmovilizado un vehículo por infringir las normas de tránsito, INTRAPITALITO debe Velar por la custodia, vigilancia y protección de los vehículos las 24 horas del día y hasta el momento en que éstos sean entregados a los respectivos propietarios de conformidad con lo dispuesto por las autoridades de tránsito.
- El Instituto debe constantemente presentar informes financieros y fiscales a los diferentes órganos de control de nuestro país, como la Contraloría General de la República, Contaduría General de la Nación; otras entidades como la DIAN e incluso al mismo consejo directivo del instituto.
- El Instituto debe aplicar o iniciar los procesos de jurisdicción coactiva de que trata los artículos 823 y SS del Estatuto Tributario Vigente, Decreto Municipal 134 de 2012 y demás normas concordantes, para así empezar a realizar el

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

recaudo en cuanto a las sanciones de tránsito que definitivamente los infractores no cancelaron. Así mismo hay muchas infracciones que están a punto de dársele aplicabilidad de la figura de la caducidad articulo 161 y la prescripción de que trata el artículo 159 de la ley 769 de 2002 modificado respectivamente, el cual deben ser interrumpidas por el Organismo de Transito, y al no ser así el Director o Representante legal estaría inmersos en faltas disciplinarias por no cobrar dicha cartera.

- INTRAPITALITO debe dar cabal cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal; para ello cuenta con un Plan Indicativo en el cual se establecieron los programas y subprogramas que se deben ejecutar durante la presente vigencia.
- La visión del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito es "El Instituto de Tránsito y Transporte del municipio de Pitalito INTRAPITALITO, para será reconocido en la región sur colombiana por la generación de cultura ciudadana y la calidad en la prestación de servicios de tránsito y transporte, con criterios de: transparencia, humanidad, seguridad, eficiencia y agilidad, logrando credibilidad y confianza en la comunidad.
- Así mismo, INTRAPITALITO tiene por misión: El Instituto de Tránsito y Transporte del municipio de Pitalito INTRAPITALITO, optimiza la movilidad, seguridad y efectivo control sobre las normas de tránsito a través de la generación de cultura ciudadana, bajo los principios institucionales de transparencia, compromiso y calidad.
- Entre otras.

Es claro que, para cumplir cabalmente con las funciones, objetivos, metas, misión y visión, se requiere de diferentes recursos como: físicos, financieros y humanos que necesariamente generan la ejecución de diferentes actividades para su consecución.

1.1.2 Económico:

En el presente estudio del sector se analizarán los posibles factores que Influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de INTRAPITALITO y otros compradores, tales como:

1.1.2.1 Cambios en los presupuestos.

a) Presupuesto de la Entidad

Al término de cada vigencia fiscal, el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO, presenta ante el Consejo Directivo del Instituto, un proyecto de acuerdo en el cual se pone a consideración el presupuesto de la vigencia siguiente; para su respectiva aprobación.

Dentro de los cambios que se pueden presentar en el presupuesto aprobado por el Consejo Directivo de INTRAPITALITO encontramos:

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

- Adición Presupuestal, contracreditos y traslados. Estos influyen en el poder de compra y en los patrones de gasto del Instituto, pues le permiten a la entidad fortalecer algunas partidas presupuestales las cuales requieren de algunos recursos, con los que se pueda dar cabal cumplimiento a las necesidades de la población y desde luego, la entidad.

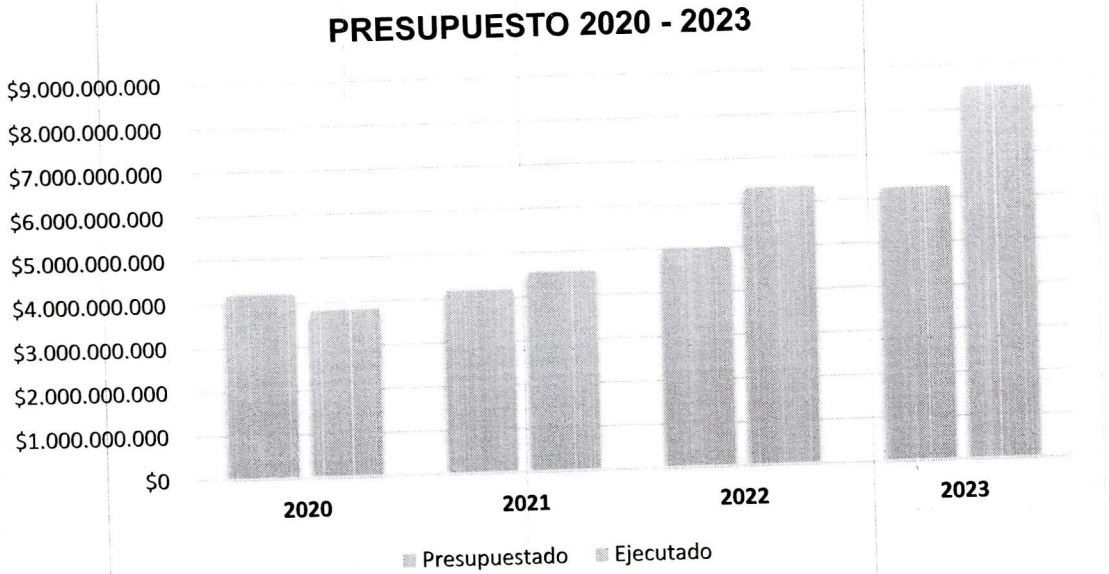
- Reducción presupuestal. La influencia en el poder de compra y en los patrones de gasto del Instituto, se verían comprometidos, pues de llegarse a presentar dicha reducción, no se lograría llevar a cabo y ejecutar lo presupuestado.

Por lo anterior, es importante conocer que siempre que el instituto adelanta un proceso de contratación, cuenta con un certificado de disponibilidad presupuestal, que garantiza, la existencia de los recursos para la ejecución del contrato.

AÑO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% DE RECAUDO	META	EVOLUCIÓN META
2020	$ 4.194.675.208,40	$ 3.816.705.370,31	91%		
2021	$ 4.176.426.452,42	$ 4.540.506.022,40	109%	9%	20%
2022	$ 4.999.515.237,48	$ 6.337.218.749,99	127%	52%	27%
2023	$ 6.241.641.624,00	$ 8.482.678.921,64	136%	73%	25%

El Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito (INTRAPITALITO) ha mostrado una notable mejora en su ejecución financiera entre 2020 y 2023. En 2020, la gestión efectiva fue del 91% respecto al presupuesto, pero en los años siguientes se superaron las metas con un 109% en 2021, un 127% en 2022 y un 136% en 2023. Estos incrementos reflejan una tendencia positiva y significativa en la eficiencia y capacidad de la institución para generar ingresos. La meta del 90% de recaudación se ha superado consistentemente desde 2021, evidenciando un rendimiento financiero robusto. Especialmente destacable es el aumento del 52% en la recaudación en 2022 y del 73% en 2023, sugiriendo factores económicos favorables en la región, mejoras en los procesos internos y un incremento en las actividades económicas ligadas al tránsito y transporte. La economía local, influenciada por actividades como la cosecha de café, parece tener un impacto significativo en los ingresos de INTRAPITALITO.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co



El INTRAPITALITO ha demostrado una fuerte capacidad de adaptación y mejora en su gestión financiera, superando sus expectativas presupuestarias y evidenciando un crecimiento continuo y sostenible en su desempeño.

La institución ha experimentado un aumento constante en sus ingresos no tributarios desde 2020 hasta 2023, lo que se atribuye a una mejor gestión de la recaudación o un incremento en las actividades generadoras de ingresos. En cuanto a los gastos de funcionamiento, estos han presentado variaciones, con un aumento de 2020 a 2022, seguido de una disminución en 2023. Esta reducción podría indicar medidas de austeridad o una gestión más eficiente de los recursos. En términos de la relación ingresos-gastos, la entidad ha logrado superar sus gastos a partir del 2021, presentando un excedente notable en 2022 y 2023. En general, la tendencia financiera es positiva, con un aumento significativo en los ingresos no tributarios y un control relativo sobre los gastos de funcionamiento, lo que refleja una mejora en la eficiencia operativa y una mayor capacidad para generar ingresos y manejar recursos.

b) Presupuesto de los procesos de Contratación.

Para poder determinar el valor y cantidades de los elementos que requiere contratar el INSTITUTO se tendrá el Plan Anual de adquisiciones de la entidad y las necesidades de cada dependencia, asi como el comportamiento histórico de las compras realizadas.

El análisis de la ejecución presupuestal del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito (INTRAPITALITO) para los años 2020 a 2023 revela detalles significativos sobre el manejo de sus gastos en tres categorías principales: funcionamiento, inversión y otros conceptos.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

EJECUCIÓN 2020 -2023		
CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PRESUPUESTADO POR AÑO	VALOR EJECUTADO
VIGENCIA FISCAL 2020		
FUNCIONAMIENTO	$1.678.335.610.19	$1.599.295.085.69
INVERSIÓN	$2.656.772.593.10	$2.396.279.899.88
OTROS CONCEPTOS	$409.407.454.00	$409.407.454.00
VIGENCIA FISCAL 2021		
FUNCIONAMIENTO	$1.979.395.276.79	$1.905.903.759.34
INVERSIÓN	$2.197.031.175.63	$2.155.674.383.28
VIGENCIA FISCAL 2022		
FUNCIONAMIENTO	$2.166.292.502.14	$2.142.875.941.75
INVERSIÓN	$3.625.137.990.58	$3.015.724.879.00
VIGENCIA FISCAL 2023		
FUNCIONAMIENTO	$3.171.443.243.00	$3.054.683.858.70
INVERSIÓN	$4.834.801.002.13	$4.700.070.217.56

En la vigencia fiscal de 2020, el valor presupuestado para funcionamiento fue de $1,678,335,610.19, mientras que el valor ejecutado fue ligeramente menor, con $1,599,295,085.69. En cuanto a la inversión, se presupuestaron $2,656,772,593.10 y se ejecutaron $2,396,279,899.88, reflejando una subejecución. Para otros conceptos, tanto el presupuesto como la ejecución se alinearon perfectamente en $409,407,454. En el año 2021, los gastos de funcionamiento se presupuestaron en $1,979,395,276.79, y se ejecutaron $1,905,903,759.34, nuevamente con una ligera subejecución. La inversión se presupuestó en $2,197,031,175.63 y se ejecutó casi en su totalidad con $2,155,674,383.28. En 2022, el presupuesto para funcionamiento aumentó a $2,166,292,502.14 y la ejecución fue de $2,142,875,941.75, mostrando una ejecución cercana al total presupuestado. Sin embargo, la inversión mostró una subejecución significativa, con $3,625,137,990.58 presupuestados y $3,015,724,879.00 ejecutados.

Para 2023, se observó un notable incremento en el presupuesto de funcionamiento a $3,171,443,243.00, con una ejecución de $3,054,683,858.70. La inversión también aumentó, con $4,834,801,002.13 presupuestados y $4,700,070,217.56 ejecutados, reflejando una ejecución cercana al presupuesto.

A lo largo de estos cuatro años, INTRAPITALITO ha mostrado una tendencia a presupuestar cuidadosamente y ejecutar la mayoría de sus fondos asignados. Las ligeras subejecuciones en las categorías de funcionamiento e inversión indican una gestión prudente y posiblemente ajustes internos que permitieron no gastar el total presupuestado, manteniendo un control financiero adecuado. Además, la ejecución total de otros conceptos en 2020 demuestra un manejo preciso en esa

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

área específica. Esta tendencia general sugiere una estabilidad financiera y una mejora en la capacidad de gestión de los recursos del instituto.

En el evento en el que se requiera adelantar un cambio al presupuesto inicial de algún proceso de contratación, este se realizará e informará a los posibles proponentes, mediante a adenda que se publicará en el portal de Colombia compra eficiente y de ser necesario se dará a conocer un nuevo cronograma del proceso.

En ese sentido, INTRAPITALITO requiere adelantar diferentes acciones administrativas que permitan, entre otras cosas, el correcto funcionamiento del Instituto, dar cabal cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal y al Plan Indicativo del INTRAPITALITO. Dentro de estas acciones se encuentran:

PROCESOS Y ADQUISICIONES OPERATIVAS DEL INTRAPITALITO
Adquisición de licencias de conducción y de tránsito
Adquisición de placas para motocicletas y vehículos
Servicio de internet
Suministro de combustibles y lubricantes
Servicio de página web y correo electrónico
Servicio de correo certificado
Adquisición de elementos tecnológicos
Adquisición de pólizas de accidentes de tránsito, responsabilidad civil extracontractual y manejo de recursos públicos
Adquisición de elementos de aseo y cafetería
Adquisición de elementos de oficina y papelería
Adquisición de tóner y servicios de recarga
Suministro de impresos (comparendos, IPAT, inventarios, facturas, tarjetas de presentación, tarjetas de operación, entre otros)
Servicio de mantenimiento de vehículos
Consecución de elementos de control
Servicios de comunicación (radio, televisión, internet y prensa)
Suministro e instalación de señales de tránsito
Prestación de servicios de apoyo a la gestión
Prestación de servicios profesionales
Y otras acciones que se desarrollen de acuerdo a las necesidades que se presenten en el instituto

1.1.2.2 Cambios en las formas de adquisición.

INTRAPITALITO publicará los procesos de contratación en el portal web del Secop de Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la normatividad legal vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

La única forma de realizar cambios en las formas de adquisición que implementa INTRAPITALITO, será por alguna disposición nacional que se llegare a presentar, en ese sentido INTRAPITALITO se acogerá y acatará las directrices impartidas, e implementará los correctivos necesarios.

1.1.2.3 Cambios en los ciclos de producción.
Dentro de las actividades que desarrolla INTRAPITALITO, el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Indicativo del Instituto, se hace necesaria la adquisición de bienes, el suministro de elementos y prestación de servicios, en los cuales no es fácil de establecer ciclos de producción.

Sin embargo, dentro de los servicios que presta el Instituto de tránsito y transporte de Pitalito, se ha logrado detectar algunos cambios que se deben tener en cuenta en el presente estudio del sector, especialmente en lo económico, como lo es:

- La Variación en la demanda del servicio:

Muchos de los servicios que Presta el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, se encuentran directamente relacionados con la economía del municipio, fechas especiales y desde luego con las decisiones que tome el gobierno nacional y municipal en materia de tránsito y transporte. Para ello se analizarán estos tres eventos.

- Economía del municipio:

De acuerdo con el informe financiero presentado por el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, se observa que los ingresos por servicios distintos a las órdenes de comparendos aumentan cuando la economía de los habitantes del municipio es favorable. Esto ocurre especialmente durante las temporadas de cosecha de café.

En la siguiente tabla se muestra, el comportamiento que presentaron las matrículas radicadas en los meses de enero a diciembre del 2022[1]:

ENERO – DICIEMBRE 2022		
MES	**MATRICULAS**	**RADICADOS DE CUENTAS**
ENERO	253	45
FEBRERO	283	72
MARZO	370	70
ABRIL	228	46
MAYO	269	58
JUNIO	319	49

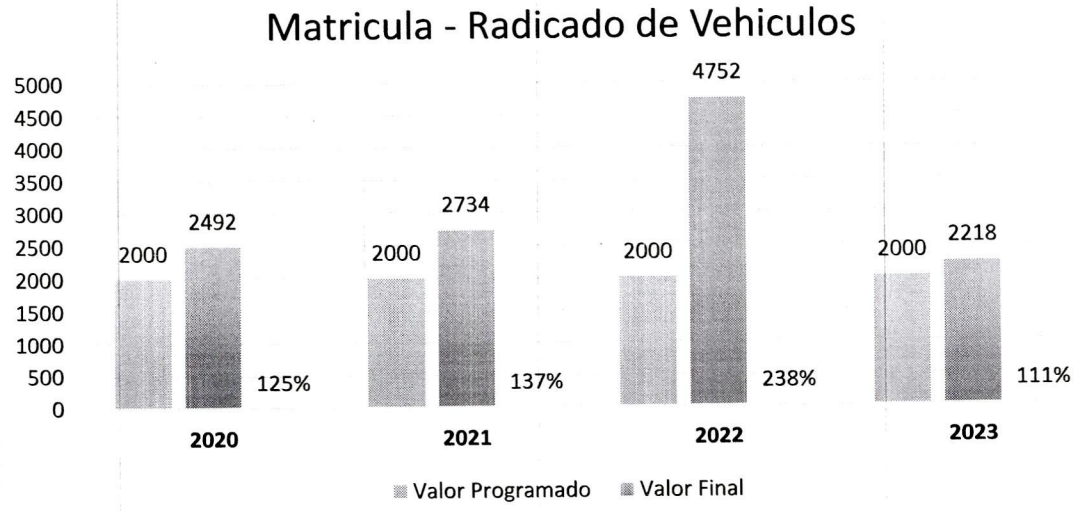
[1] Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito - INTRAPITALITO. (2023). Informe de gestión institucional vigencia 2022. https://instituto-de-transito-y-transporte-de-pitalito-intrapitalito.micolombiadigital.gov.co/sites/instituto-de-transito-y-transporte-de-pitalito-intrapitalito/content/files/000003/130_informe-gestion-vigencia-2022.pdf

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

JULIO	307	64
AGOSTO	400	56
SEPTIEMBRE	269	40
OCTUBRE	420	76
NOVIEMBRE	252	62
DICIEMBRE	647	97
TOTAL	**4017**	**735**

El Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito (INTRAPITALITO) registró un total de 4.752 matrículas y radicados de cuentas durante la vigencia del año 2022, lo que representa un cumplimiento del 238% de la meta establecida, que era de 2.000 matrículas.
En cuanto a las matrículas, se observa que el mes con mayor número de trámites fue diciembre, con 647 matrículas realizadas, seguido por octubre con 420 y agosto con 400. Por otro lado, los meses con menor cantidad de matrículas fueron abril con 228 y enero con 253. Por su parte, en los radicados de cuenta, el mes con más trámites fue diciembre con 97, seguido por octubre con 76 y febrero con 72. Los meses con menor número de radicados fueron septiembre con 40 y abril con 46.

Esta gestión del INTRA permitió superar ampliamente la meta propuesta para el año 2022, gracias a la articulación y estrategias implementadas por la entidad al servicio del municipio en relación con las matrículas y radicación de cuentas en el Instituto.



El gráfico anterior presenta información sobre la matrícula o radicado de vehículos en los últimos cuatro años, de 2020 a 2023. Cada año se muestran dos barras, una verde que representa el valor programado o meta establecida, y una azul que

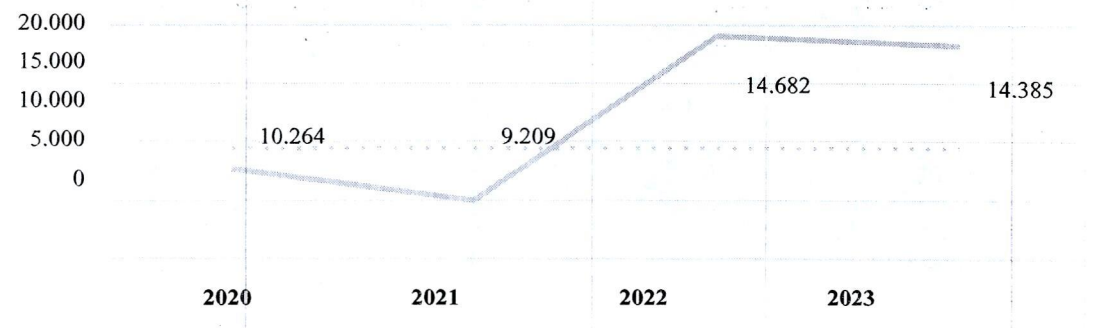
Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

indica el valor final o real alcanzado, en 2020, la meta era de 2000 matrículas o radicados, pero se superó con un valor final de 2492, lo que representa un 125% de cumplimiento; para 2021, se mantuvo la meta en 2000, y nuevamente se superó con un valor final de 2734, equivalente a un 137% de cumplimiento, en 2022, se observa el mayor logro en cuanto a matrículas o radicados, con un valor final de 4752, lo que significa un 238% de cumplimiento respecto a la meta de 2000 establecida. Finalmente, para 2023, la meta se ha incrementado a 2218, un incremento del 111%.

Se evidencia un crecimiento significativo en el número de matrículas o radicados de vehículos a lo largo de los años, superando ampliamente las metas propuestas. Esto puede indicar un aumento en la demanda de estos trámites, así como una mayor eficiencia en los procesos y estrategias implementadas por la entidad responsable.

COMPARENDOS DE TRÁNSITO EMITIDOS POR INTRAPITALITO 2020-2023

El gráfico muestra la evolución del número de comparendos de tránsito emitidos por el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito (INTRAPITALITO) desde el año 2020 hasta el año 2023. Se observa un incremento significativo en la cantidad de comparendos emitidos a lo largo de los años. En el año 2020, se emitieron 10.264 comparendos de tránsito. Este número aumentó considerablemente en el año 2021, alcanzando los 14.682 comparendos. Para el año 2022, se evidencia un ligero descenso en comparación con el año anterior, pero aún se mantiene en niveles elevados con 14.335 comparendos emitidos.



La información complementaria indica que este incremento en el número de comparendos de tránsito emitidos se debe principalmente al aumento en la aplicación de las normas de tránsito durante la gestión del INTRAPITALITO.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

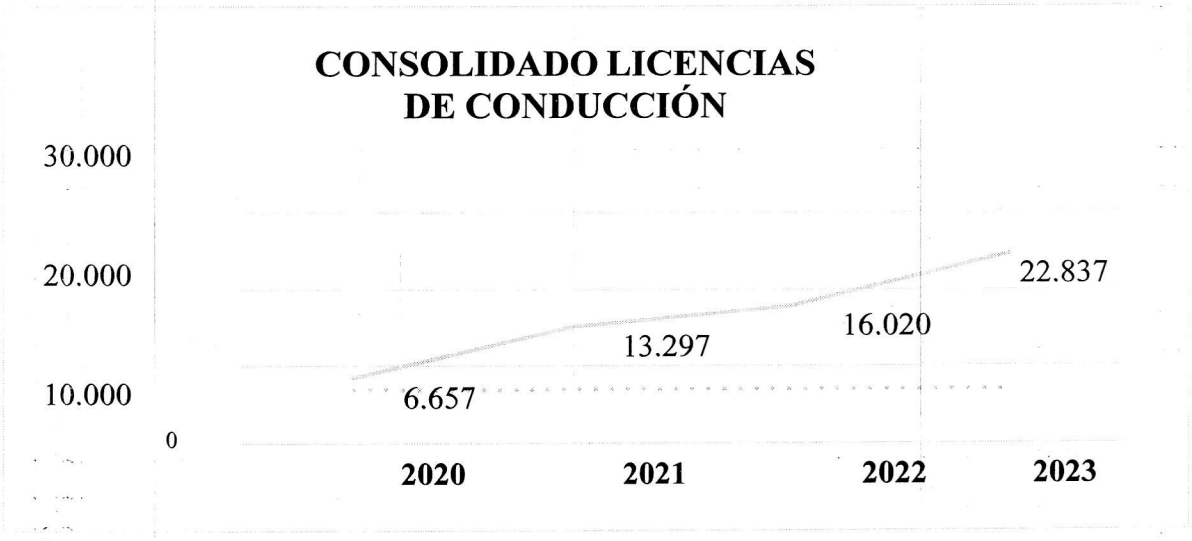
Específicamente, se menciona que en la vigencia 2020 se habían emitido 10.264 comparendos, mientras que en la última vigencia (2023) se emitieron 14.385 comparendos, lo que representa un incremento del 40%.
Este aumento en la emisión de comparendos de tránsito se considera positivo para el Instituto, ya que representa una de las fuentes más importantes de ingresos para garantizar el cumplimiento de las normas de tránsito y la consecución de recursos económicos necesarios para su funcionamiento.

ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO EN LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE TRÁNSITO

OPERATIVA	2020	2021	2022	2023
CONSOLIDADO LICENCIAS DE TRANSITO	6.657	13.297	16.020	22.837
VARIACIÓN (Licencias de conducción expedidas año actual/ licencias de conducción expedidas año anterior)- 1) *100		100%	20%	43%
TOTAL		**100%**	**61%**	**90%**

En cuanto a la categoría "Licencias de tránsito", se observa una tendencia creciente en el número de licencias de tránsito expedidas a lo largo de los años. En el 2020, se expidieron 6.657 licencias, mientras que en el 2023 se alcanzó un total de 22.837 licencias, lo que representa un incremento del 90% con respecto al año anterior (2022).

Es importante destacar que la variación porcentual en la expedición de licencias de tránsito ha ido aumentando año tras año, con un 100% en 2021, un 20% en 2022 y un 43% en 2023.



Esta información complementaria resalta la importancia de los ingresos provenientes de los comparendos de tránsito y las licencias de tránsito como

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

fuentes clave de financiación para el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, así como la existencia de otras fuentes de ingresos complementarias, aunque en menor medida.

1.1.2.4 Comportamiento del Mercado.

El comportamiento del mercado en el sector tránsito y transporte, siempre tiende a ofrecerle a las entidades, servicios y o suministro de elementos, de excelente calidad y con la mayor tecnología posible.

De ahí que se cuenta con un sin número de empresas, que producen o comercializan bienes u ofrecen servicios, de los cuales el Instituto requiere; en ese sentido se tiene que, dentro del sector tránsito y transporte se cuenta con un mercado competitivo, que le garantizarían a la entidad elementos de excelente calidad; pues la competitividad de las empresas, personas naturales o jurídicas, van desde la calidad, tecnología y desde luego valores (precios)

1.1.2.5 Fluctuación de precios internacionales de los bienes o servicios y de sus materias primas e insumos; Información de importación y exportación del bien o servicio; Impacto de las tasas de cambio.

De conformidad con el historial de contratación del Instituto y las necesidades detectadas y que requieren ser contratadas, se ha logrado identificar que la tecnología y el combustible son unos de los bienes y/o productos que sufren grandes fluctuaciones debido a los precios internacionales.

1.2. Técnico:

El Instituto considera que requiere el servicio de revisión técnico mecánica y de emisiones de contaminantes, que cuenten mínimo con las siguientes características.

- Contar con la respectiva habilitación como Centro de Diagnóstico Automotor emitida por el Ministerio de Transporte o entidad competente, para realizar las revisiones técnico mecánicas para vehículos livianos.

- Contar con la respectiva habilitación como Centro de Diagnóstico Automotor emitida por el Ministerio de Transporte o entidad competente, para realizar las revisiones técnico mecánicas para motocicletas.

Al parque automotor objeto de las respectivas revisiones técnico mecánicas y de emisión de contaminantes son los siguientes:

TIPO VEHÍCULO	PLACA	MARCA	LINEA	CM3	MODELO
Motocicleta	DTN02E	YAMAHA	XTZ250	249	2017
Motocicleta	JYN92E	YAMAHA	XTZ125	124	2018
Motocicleta	DTN01E	YAMAHA	T115	114	2017

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Motocicleta	WBK53E	YAMAHA	XTZ125	124	2020
Motocicleta	KKX66C	YAMAHA	XTZ250	249	2013
Motocicleta	KKX68C	YAMAHA	XTZ250	249	2013
Motocicleta	WBK54E	YAMAHA	XTZ125	124	2020
Motocicleta	QZC90G	YAMAHA	XTZ125	124	2025
Motocicleta	QZC91G	YAMAHA	XTZ125	124	2025
Motocicleta	QZC92G	YAMAHA	XTZ125	124	2025
Motocicleta	QZC93G	YAMAHA	XTZ125	124	2025
Motocicleta	QZC94G	YAMAHA	XTZ125	124	2025
Motocicleta	QZC95G	YAMAHA	XTZ125	124	2025
Motocicleta	QZC96G	YAMAHA	XTZ125	124	2025
Camioneta	OXB458	MITSUBISHI	L200	2477	2014
Motocicleta	JYN90E	YAMAHA	XTZ125	124	2018
Motocicleta	JYN91E	YAMAHA	XTZ125	124	2018

1.3. Legal

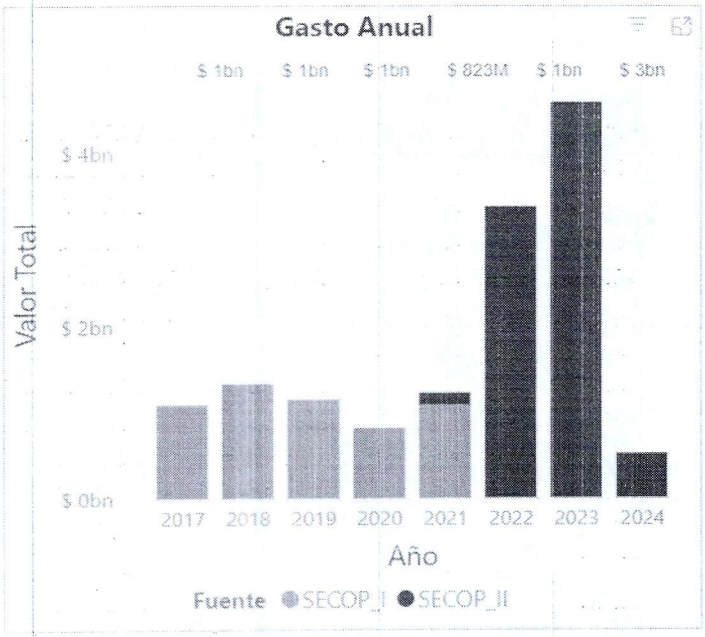
Para el proceso de contratación que tiene como objeto "Prestar el servicio de revisión técnico mecánica y de emisiones de contaminantes para el parque automotor del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO" será mediante un proceso de mínima cuantía regulada por el Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

2. ASPECTOS ESPECIALES

2.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

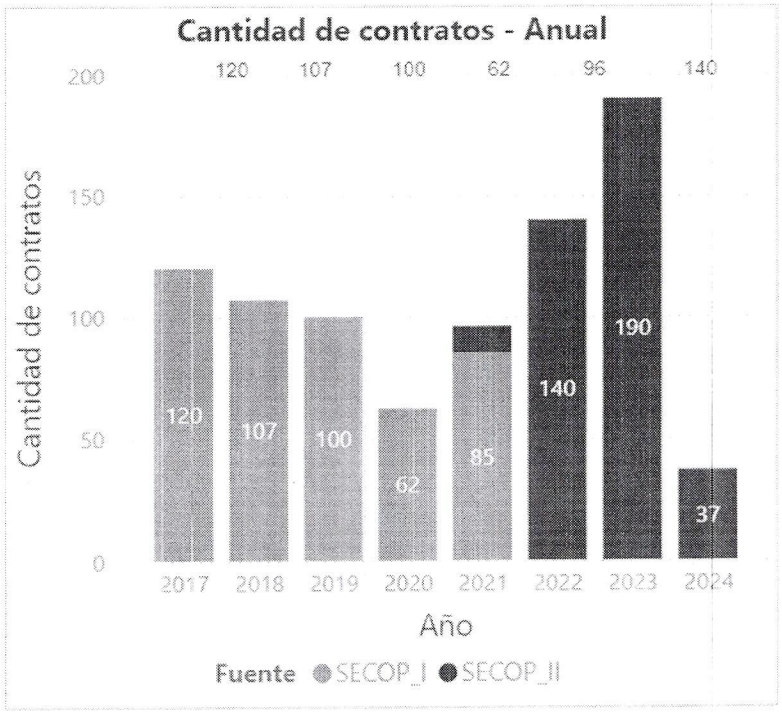
La información que recopiló INTRAPITALITO en el presente estudio de la demanda es la siguiente:

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co



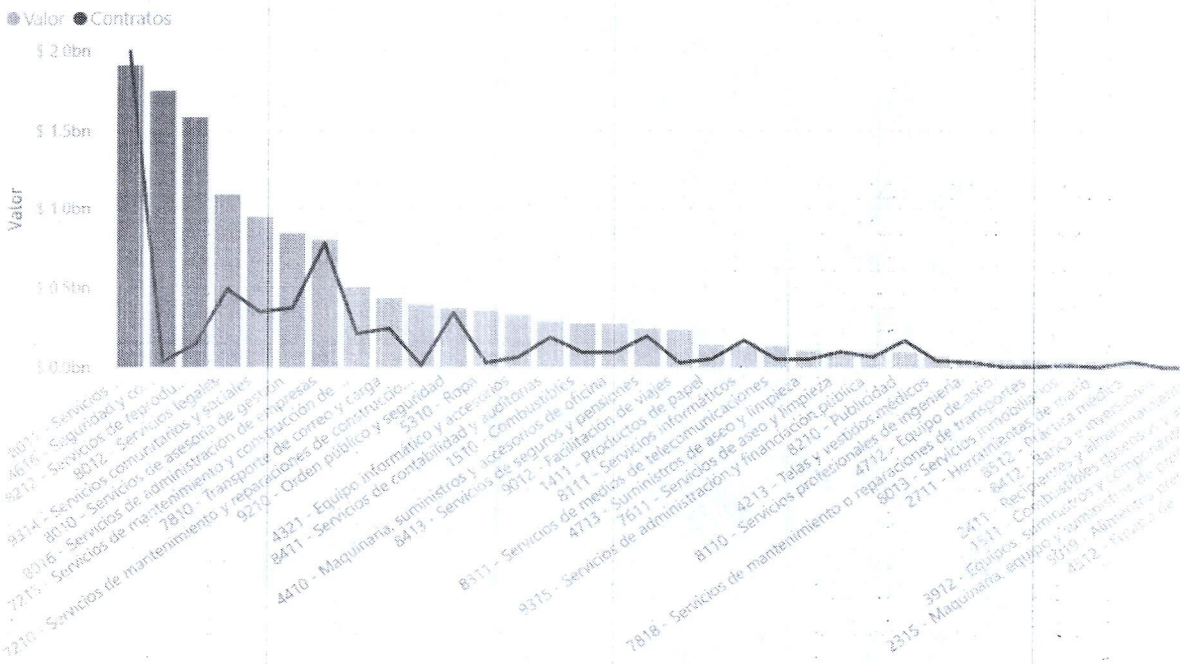
El gráfico muestra la proyección del gasto anual del INTRAPITALITO durante el período de 2017 a 2024. El gráfico distingue dos fuentes de datos: SECOP I (barras azules) y SECOP II (barras azules oscuras). Esta distinción permite un análisis más detallado de la procedencia de los recursos y su impacto en el gasto total. El eje vertical representa el valor total del gasto en millones, mientras que el eje horizontal muestra los años correspondientes, en general, se observa una tendencia creciente en el gasto anual a lo largo de los años. Entre 2017 y 2019, el gasto se mantuvo relativamente estable alrededor de mil millones año. Esta estabilidad indica un comportamiento predecible y una gestión financiera controlada, sin embargo, en 2020, el gasto anual experimentó una caída abrupta a $823 millones que podría estar asociada a eventos o factores externos que afectaron la economía o las prioridades de inversión. A partir de 2021, el gasto anual muestra un crecimiento sustancial año tras año, alcanzando un máximo de $4 mil millones en 2023. Esta tendencia al alza podría estar relacionada con la recuperación económica o con cambios en las estrategias de inversión.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co



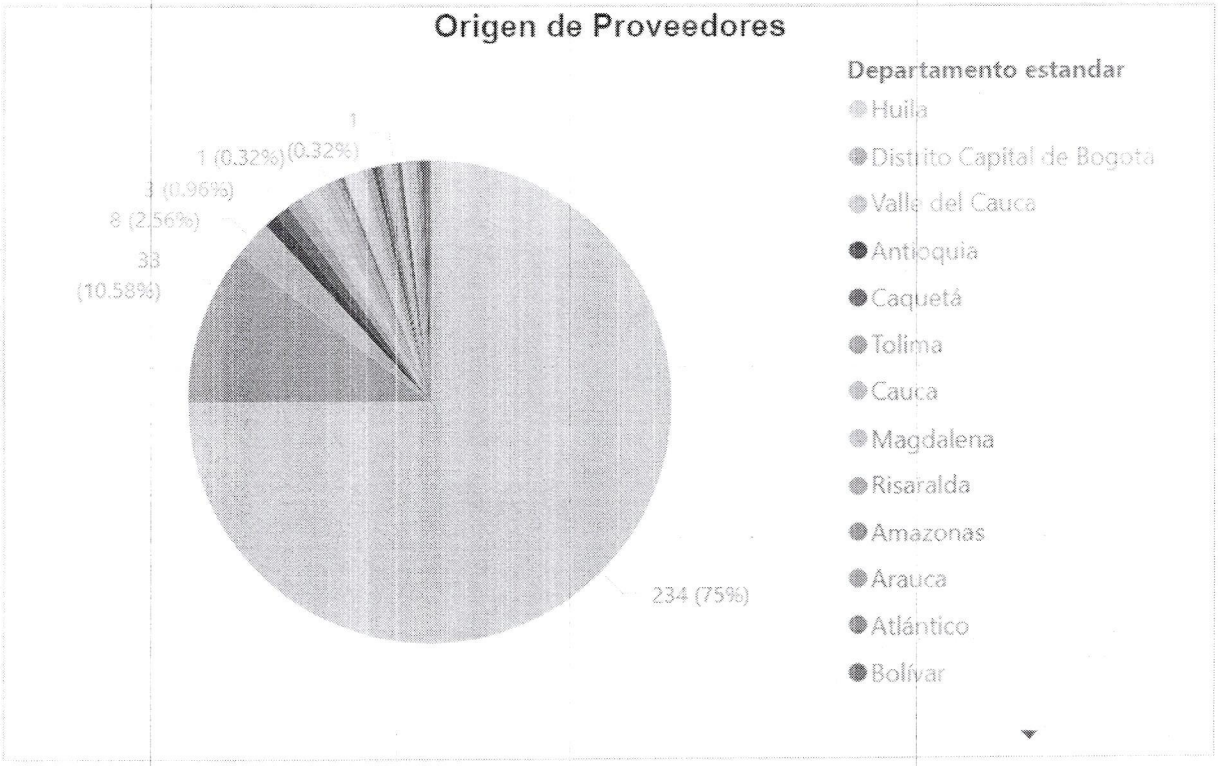
El gráfico anterior muestra la cantidad anual de contratos del INTRAPITALITO desde 2017 hasta 2024, con la cantidad del año en curso. En los años 2017, 2018 y 2019, la cantidad de contratos se mantuvo relativamente estable, con 120, 107 y 100 contratos respectivamente. Sin embargo, en 2020 se observa una disminución significativa en la cantidad de contratos, con solo 62. A partir de 2021, se evidencia un aumento gradual, con 85 contratos en 2021, 140 en 2022 y 190 en 2023. La proyección para 2024 muestra una disminución considerable, con solo 37 contratos. Se ilustra una tendencia fluctuante en la cantidad anual de contratos, con un período de estabilidad inicial, seguido de una disminución en 2020, un aumento gradual hasta 2023 y una caída significativa proyectada para 2024. Este análisis es útil para evaluar la actividad contractual de la organización o entidad y planificar recursos en consecuencia.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co



El gráfico anterior muestra el valor y la cantidad de contratos correspondientes a diferentes tipos de servicios o categorías, utilizando barras agrupadas donde las barras azules representan el valor de contratos para cada tipo de servicio o categoría de manera descendente según el valor de los contratos. Los servicios con los valores más altos son Servicios de Recursos Humanos, Servicios de Seguridad y Control público, Servicios de Reproducción, Servicios Legales, entre otros. Este detalle sugiere que estos servicios representan áreas de alta prioridad en términos de inversión. Adicionalmente, algunos servicios tienen un valor más alto pero una cantidad menor de contratos, lo que implica que estos contratos son de mayor valor individual. En contraste, otras categorías muestran un patrón opuesto, con un valor total más bajo pero una mayor cantidad de contratos individuales, indicando un enfoque diferente en la distribución y manejo de recursos. Este gráfico ofrece una visión comprensiva de cómo se distribuyen los contratos y sus valores en diferentes áreas de servicio, permitiendo así una evaluación detallada que puede ser esencial para identificar áreas prioritarias y optimizar la asignación de recursos de manera efectiva. Además, la variabilidad en los costos y la cantidad de contratos por categoría subraya la necesidad de una gestión diferenciada y específica para cada área, asegurando que los recursos se asignen de manera eficiente y estratégica. Este análisis no solo es útil para entender las dinámicas actuales de contratación, sino también para planificar futuras inversiones y esfuerzos en las áreas de mayor necesidad o impacto.

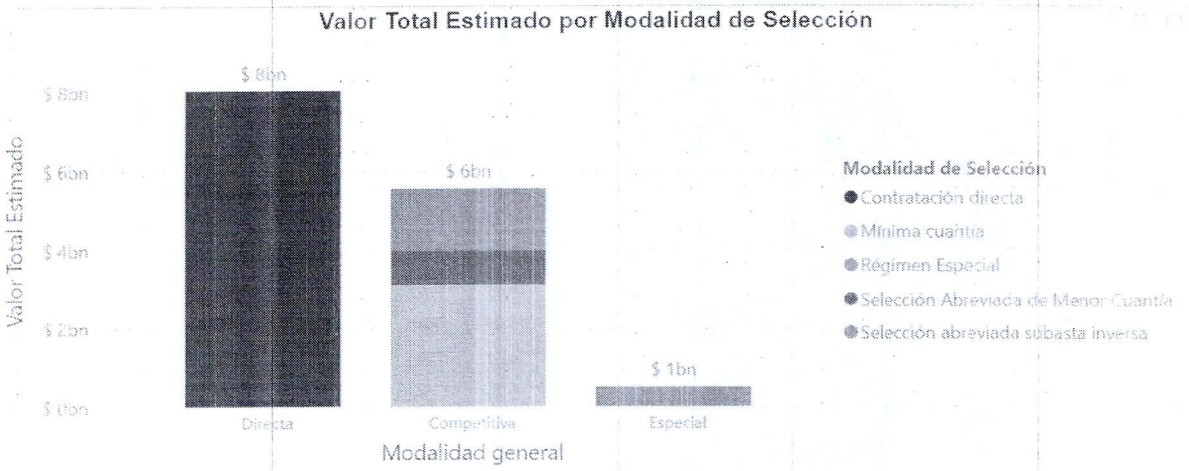
Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co



El gráfico circular presentado ilustra el origen geográfico de los proveedores o contratistas de una organización, segmentado en diferentes colores que representan distintos departamentos o ciudades específicas de Colombia. El segmento más grande, de color naranja, abarca el 75% de los proveedores, indicando que la mayoría proviene del departamento del Huila. El siguiente segmento en tamaño, de color azul, corresponde aproximadamente al 10.58% de los proveedores, que provienen del Distrito Capital de Bogotá, destacando su importancia como una fuente considerable de proveedores. Otros departamentos con una proporción notable de proveedores incluyen Valle del Cauca con un 3.75%, Antioquia con un 3.32% y Caquetá con un 2.56%, reflejando una dispersión geográfica más amplia pero aún significativa en estas regiones. Adicionalmente, varios departamentos más pequeños como Tolima, Cauca, Magdalena, Risaralda, Amazonas, Arauca, Atlántico y Bolívar tienen una participación menor en el total de proveedores, cada uno representando menos del 2%. Esta diversidad, aunque menor, muestra la presencia de proveedores en prácticamente todas las regiones del país, aunque con menor representación. Este análisis del origen geográfico de los proveedores es esencial para comprender la distribución de la cadena de suministro de la organización. Al conocer la procedencia de los proveedores, la organización puede tomar decisiones estratégicas más informadas respecto a la selección y gestión de proveedores en diferentes regiones del país, lo cual puede impactar en aspectos logísticos, de costos y de eficiencia operativa. La alta concentración de proveedores en una región principal podría sugerir la necesidad

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

de diversificar las fuentes de suministro para reducir riesgos asociados a dependencias geográficas.



El gráfico de barras presenta el valor total estimado para diversas modalidades de selección de contratos. En el eje vertical se muestra el valor, mientras que en el eje horizontal se describen las distintas modalidades de selección. La modalidad de "Contratación directa" lidera con un valor total estimado de $8 mil millones en el periodo de 2017-2024, representado por una barra azul. La modalidad "Competitiva", que abarca submódulos como "Mínima cuantía", "Régimen Especial", "Selección Abreviada de Menor Cuantía" y "Selección abreviada subasta inversa", tiene un valor total estimado de $6 mil millones, representado por una barra verde. Dentro de esta, "Mínima cuantía" destaca con la barra más alta de color amarillo. "Régimen Especial" tiene un valor total estimado de mil millones de pesos, representado por una barra roja. Este análisis del valor por modalidad ofrece una visión general sobre la distribución de recursos y la importancia relativa de cada modalidad en el proceso de contratación de la organización o entidad representada.

2.1.1. Adquisiciones previas de la entidad estatal:

El Instituto ha adelantado procesos de contratación con el fin de contratar el servicio de revisión técnico mecánica así.

INVITACIÓN	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA
Contratación Directa - Contrato 142 de 2023	PRESTAR EL SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA Y DE EMISIONES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE PITALITO INTRAPITALITO.	$3.341.261,00	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR AUTOSUR E.U.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Contratación Directa - Contrato 092 de 2022	EL SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA Y DE EMISIONES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE PITALITO INTRAPITALITO.	$2.607.453,00	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR AUTOSUR E.U.
Contratación Directa - Contrato 089 de 2018	PRESTAR LO SERVICIOS DE RELACIONADOS CON LA REVISION TECNICO MECANICA DE LOS VEHICULOS CON LOS QUE CUENTA EL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO INTRAPITALITO, Y LOS CUALES VENCEN EN LA VIGENCIA 2018.	$1.179.599,00	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR AUTOSUR E.U.
Contratación Directa - Contrato 067 de 2020	EL SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA Y DE EMISIONES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE PITALITO INTRAPITALITO.	$2.387.032,00	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR AUTOSUR E.U.
Contratación Directa - Contrato 061 de 2019	EL SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA Y DE EMISIONES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE PITALITO INTRAPITALITO.	$1.989.036,00	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR AUTOSUR E.U.
Contratación Directa - Contrato 051 de 2021	EL SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA Y DE EMISIONES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE PITALITO INTRAPITALITO.	$2.477.849,00	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR AUTOSUR E.U.
Contratación Directa - Contrato 092 de 2022	EL SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA Y DE EMISIONES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE PITALITO INTRAPITALITO.	$2.607.453,00	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR AUTOSUR E.U.
Contratación Directa - Contrato 142 de 2023	PRESTAR EL SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA Y DE EMISIONES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE PITALITO INTRAPITALITO.	$3.341.261,00	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR AUTOSUR E.U.
Mínima cuantía 021 de 2024	PRESTAR EL SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA Y DE EMISIONES DE CONTAMINANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO INTRAPITALITO.	$3.080.500,00	CDA TECNOAUTO DEL SUR SAS **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR AUTOSUR E.U.**
Mínima cuantía 003 de 2025	PRESTAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES DE CONTAMINANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO – INTRAPITALITO	$2.559.603,00	**CDA MONTEALEGRE SAS**

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

2.1.2. ANÁLISIS DEL VALOR A CONTRATAR.

Para determinar el valor del contrato, el Instituto considera necesario recurrir a cotizaciones; para el servicio de revisión técnico mecánica del parque automotor con el que cuenta el Instituto, en ese sentido, fueron presentadas cotizaciones por parte del CDA AUTOSUR Y CDA MONTEALEGRE; las cuales se describen a continuación:

TIPO VEHÍCULO	PLACA	MARCA	LINEA	CM3	MODELO	COTIZACION CDA MONTEALEGRE	COTIZACIÓN CDA AUTOSUR EU
Motocicleta	DTN02E	YAMAHA	XTZ250	249	2017	$ 218.000	$ 218.481
Motocicleta	JYN92E	YAMAHA	XTZ125	124	2018	$ 218.000	$ 218.481
Motocicleta	DTN01E	YAMAHA	T115	114	2017	$ 218.000	$ 218.481
Motocicleta	WBK53E	YAMAHA	XTZ125	124	2020	$ 218.000	$ 218.181
Motocicleta	KKX66C	YAMAHA	XTZ250	249	2013	$ 218.000	$ 218.481
Motocicleta	KKX68C	YAMAHA	XTZ250	249	2013	$ 218.000	$ 218.481
Motocicleta	WBK54E	YAMAHA	XTZ125	124	2020	$ 218.000	$ 218.181
Motocicleta	QZC90G	YAMAHA	XTZ125	124	2025	$ 218.000	$ 217.881
Motocicleta	QZC91G	YAMAHA	XTZ125	124	2025	$ 218.000	$ 217.881
Motocicleta	QZC92G	YAMAHA	XTZ125	124	2025	$ 218.000	$ 217.881
Motocicleta	QZC93G	YAMAHA	XTZ125	124	2025	$ 218.000	$ 217.881
Motocicleta	QZC94G	YAMAHA	XTZ125	124	2025	$ 218.000	$ 217.881
Motocicleta	QZC95G	YAMAHA	XTZ125	124	2025	$ 218.000	$ 217.881
Motocicleta	QZC96G	YAMAHA	XTZ125	124	2025	$ 218.000	$ 217.881
Camioneta	OXB458	MITSUBISHI	L200	2477	2014	$ 318.000	$ 318.228
Motocicleta	JYN90E	YAMAHA	XTZ125	124	2018	$ 218.000	$ 218.481
Motocicleta	JYN91E	YAMAHA	XTZ125	124	2018	$ 218.000	$ 218.481

de acuerdo a lo anterior el Instituto estimó necesario obtener el valor promedio por cada revisión técnico mecánica, a efectos de establecer el valor del contrato; obteniendo el siguiente resultado:

TIPO VEHÍCULO	PLACA	MARCA	LINEA	CM3	MODELO	PROMEDIO
Motocicleta	DTN02E	YAMAHA	XTZ250	249	2017	$ 218.241
Motocicleta	JYN92E	YAMAHA	XTZ125	124	2018	$ 218.241
Motocicleta	DTN01E	YAMAHA	T115	114	2017	$ 218.241
Motocicleta	WBK53E	YAMAHA	XTZ125	124	2020	$ 218.091

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Motocicleta	KKX66C	YAMAHA	XTZ250	249	2013	$ 218.241
Motocicleta	KKX68C	YAMAHA	XTZ250	249	2013	$ 218.241
Motocicleta	WBK54E	YAMAHA	XTZ125	124	2020	$ 218.091
Motocicleta	QZC90G	YAMAHA	XTZ125	124	2025	$ 217.941
Motocicleta	QZC91G	YAMAHA	XTZ125	124	2025	$ 217.941
Motocicleta	QZC92G	YAMAHA	XTZ125	124	2025	$ 217.941
Motocicleta	QZC93G	YAMAHA	XTZ125	124	2025	$ 217.941
Motocicleta	QZC94G	YAMAHA	XTZ125	124	2025	$ 217.941
Motocicleta	QZC95G	YAMAHA	XTZ125	124	2025	$ 217.941
Motocicleta	QZC96G	YAMAHA	XTZ125	124	2025	$ 217.941
Camioneta	OXB458	MITSUBISHI	L200	2477	2014	$ 318.114
Motocicleta	JYN90E	YAMAHA	XTZ125	124	2018	$ 218.241
Motocicleta	JYN91E	YAMAHA	XTZ125	124	2018	$ 218.241
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO						**$ 3.807.570**

Teniendo en cuenta lo anterior, el valor estimado del contrato es la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($3.807.570).

2.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

2.2.1. Posibles proveedores:

De conformidad con las cotizaciones presentadas y el histórico de contratación de la entidad, es posible contar los siguientes proponentes así:

- CDA AUTOSUR
- CDA MONTEALEGRE
- CDA TECNOAUTO DEL SUR SAS

En general cualquier proponente (CDA) que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos para el presente proceso de contratación.

2.2.2. Producción, Distribución y entrega de bienes o servicios:

Para llevar a cabo el objeto del presente contrato el contratista deberá contar con un Centro de Diagnóstico Automotor en el Municipio de Pitalito.

3. ACUERDOS COMERCIALES:

El Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito INTRAPITALITO, es una entidad de carácter municipal, por consiguiente, se hace el análisis de los siguientes acuerdos comerciales:

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Acuerdo Comercial	Norma aprobatoria	Objeto cubierto	Valor a partir del cual el Acuerdo es aplicable (Umbral CCE)	Excepciones según Anexos del Acuerdo
Chile	Ley 1189 de 2008	Bienes y servicios Servicios de construcción	Bienes y servicios: **$586.634.000** Servicios de construcción: **$14.665.850.000**	1 – 6, 8, 12, 14 – 19, 28, 29, 32 – 37
Guatemala (Triángulo Norte)	Ley 1241 de 2008	Bienes y servicios	**No establece umbrales monetarios aplicables**	1 – 6, 9, 14, 20, 21
Liechtenstein – Suiza (EFTA)	Ley 1372 de 2010	Bienes y servicios Servicios de construcción	Bienes y servicios: **$586.634.000** Servicios de construcción: **$14.665.850.000**	1 – 6, 10 – 12, 14 – 17, 19, 28 – 37
Unión Europea	Ley 1669 de 2013	Bienes y servicios Servicios de construcción	Bienes y servicios: **$586.634.000** Servicios de construcción: **$14.665.850.000**	1, 4 – 6, 10 – 17, 19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37

En ese sentido y de conformidad con la cuantía del contrato se puede deducir que:

Acuerdo Comercial	¿Aplica por el valor?	¿Aplica una excepción?
Chile Ley 1189/08	SI	---
Guatemala Ley 1241/08	SI	NO
Liechtenstein Suiza Ley 1372/10	SI	---
Unión Europea Ley 1669/13	SI	---

De conformidad con lo anterior; con Chile, Liechtenstein Suiza y la Unión Europea, no aplican los acuerdos comerciales, debido al monto del proceso de contratación, que para el caso en particular es la suma TRES MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($3.807.570).

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Con Guatemala, aplica el acuerdo comercial por cuanto es el único, que, para entidades municipales, no incluye valores a la hora de la contratación. Revisada las excepciones, no se encuentra una, que los excluya de participar en el presente proceso de contratación.

Nota: podrán participar siempre y cuando cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en los pliegos del presente proceso.

Anexo: Se anexan las cotizaciones presentadas por los CDA AUTOSUR en dos (02) folios y CDA MONTEALEGRE en tres (03) folios.

JUAN CAMILO GAMBOA CAMACHO
Profesional Universitario.

Proyectó: CARLOS ANDRÉS NÚÑEZ MUÑOZ
Técnico administrativo

Revisó en su texto legal: JUAN CAMILO GAMBOA CAMACHO
Asesor Jurídico.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co